

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN ASAMBLEA UNIVERSITARIA

N° 0011-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de agosto de 2020.

VISTO, el documento que se acompaña en un (01) folio, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo N° 154 del Estatuto Modificado de la UNHEVAL, señala: "La UNHEVAL tiene un Comité Electoral Universitario que es elegido por la Asamblea Universitaria cada vez que ocurra un proceso electoral, con una anticipación no menor de seis (6) meses previos a dicho proceso"; asimismo, el Artículo N° 155 del mismo Estatuto, establece: "El Comité Electoral Universitario está constituido por tres (03) docentes principales, dos (02) docentes asociados, y un (01) docente auxiliar y tres (03) estudiantes. Está prohibida la reelección de sus miembros";

Que, mediante el numeral 2° de la parte resolutive de las Resoluciones Asamblea Universitaria N° 015 y 016-2019-UNHEVAL, de fecha 13.AGO.2019, se eligió a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, iniciando sus funciones a partir del 01 de setiembre de 2019; asimismo, con la Resolución Asamblea Universitaria N° 0003-2020-UNHEVAL, rectificadora con la Resolución Asamblea Universitaria N° 0005-2020-UNHEVAL, se eligió, a partir del 13.ENE.2020, ante el informe del Presidente del Comité Electoral Universitario, al docente Mg. Zósimo Pedro Jacha Ayala, como miembro accesitario en la categoría de Asociado del Comité Electoral Universitario;

Que en la sesión ordinaria de Asamblea Universitaria, del 30.JUN.2020, considerando que el 31 de agosto del año en curso, el actual Comité Electoral Universitario estará cumpliendo un año de mandato, y ante el pedido de uno de los asambleístas de elegirse a los nuevos miembros titulares y accesitarios de dicho Comité para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 154 del Estatuto Modificado de la UNHEVAL; asimismo, ante el informe del señor Rector respecto a la recomendación de la SUNEDU sobre la participación en mayoría y minoría de las agrupaciones de docentes y estudiantes ante el Comité Electoral Universitario; luego de recibir las propuestas de los docentes por categoría y de los estudiantes, propuestas sometidas a votación, y teniendo en cuenta los resultados de la votación, el pleno acordó:

1. Dar por concluida, al 31 de agosto de 2020, la elección de los miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, elegidos mediante las Resoluciones Asamblea Universitaria N° 0015 y 0016-2019-UNHEVAL, y la Resolución Asamblea Universitaria N° 0003-2020-UNHEVAL, rectificadora con la Resolución Asamblea Universitaria N° 0005-2020-UNHEVAL; agradeciéndoles por el trabajo desempeñado durante su gestión en favor de la marcha Institucional.
2. Elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 01 de setiembre de 2020, como sigue:

✦ **Constituido por los DOCENTES:**

✦ **PRINCIPALES:**

✦ **TITULARES:**

1. Mg. Roberto Sixto Perales Flores
2. Dra. Lida Days Beraún Quiñonez
3. Mg. Filomena Ramos Chavez

✦ **ACCESITARA:**

4. Dra. Zoila Elvira Miraval Tarazona

✦ **ASOCIADOS:**

✦ **TITULARES:**

1. Mg. Sebastián Campos Meza
2. Dr. Abimael Adam Francisco Paredes

✦ **ACCESITARIOS:**

3. Mg. Heriberto Hilarion Estrada Muñoz
4. Dr. César Alfonso Najjar Farro

✦ **AUXILIARES:**

✦ **TITULAR:**

1. Mg. Oscar Carlos Ballarte Zevallos

✦ **ACCESITARIO:**

2. MV Teofanes Anselmo Canches Gonzales

✦ **Constituido por los ESTUDIANTES:**

✦ **TITULARES:**

1. Jacklin Sheily Rivera Acasio, de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Políticas.
2. Diana Esther Campos Cabello, de la carrera profesional de Psicología.
3. Shanecia Yamile Alvarado Mauricio, de la carrera profesional de Turismo y Hotelería.

✦ **ACCESITARIO:**

4. Edel Ciro Soto Pozo, de la carrera profesional de Medicina Veterinaria.

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente



Handwritten signature of the General Secretary.





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

///...Resolución Asamblea Universitaria N° 0011-2020-UNHEVAL

- 02 -

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con el Proveído N° 011-2020-UNHEVAL-AU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **DAR POR CONCLUIDA**, al 31 de agosto de 2020, la elección de los miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, elegidos mediante las Resoluciones Asamblea Universitaria N° 0015 y 0016-2019-UNHEVAL, y la Resolución Asamblea Universitaria N° 0003-2020-UNHEVAL, rectificada con la Resolución Asamblea Universitaria N° 0005-2020-UNHEVAL; agradeciéndoles por el trabajo desempeñado durante su gestión en favor de la marcha Institucional; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

3. **ELEGIR** a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 01 de setiembre de 2020, como sigue; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

⚡ **Constituido por los DOCENTES:**

❖ **PRINCIPALES:**

⚡ **TITULARES:**

1. Mg. Roberto Sixto Perales Flores
2. Dra. Lida Days Beraún Quiñonez
3. Mg. Filomena Ramos Chavez

⚡ **ACCESITARA:**

4. Dra. Zoila Elvira Miraval Tarazona

❖ **ASOCIADOS:**

⚡ **TITULARES:**

1. Mg. Sebastián Campos Meza
2. Dr. Abimael Adam Francisco Paredes

⚡ **ACCESITARIOS:**

3. Mg. Heriberto Hilarion Estrada Muñoz
4. Dr. César Alfonso Najjar Farro

❖ **AUXILIARES:**

⚡ **TITULAR:**

1. Mg. Oscar Carlos Ballarte Zevallos

⚡ **ACCESITARIO:**

2. MV Teofanes Anselmo Canches Gonzales

⚡ **Constituido por los ESTUDIANTES:**

⚡ **TITULARES:**

1. Jacklin Sheily Rivera Acasio, de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Políticas.
2. Diana Esther Campos Cabello, de la carrera profesional de Psicología.
3. Shanecia Yamile Alvarado Mauricio, de la carrera profesional de Turismo y Hotelería.

⚡ **ACCESITARIO:**

4. Edel Ciro Soto Pozo, de la carrera profesional de Medicina Veterinaria.

2° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado.-VRAcad.-VRInv.
CEU.-UTransparencia.-OCalidad.-Facultades
JRH.-SUEyC.SURPyC.-Interesados
Archivo

Se remite a la U para conocimiento y demás fines
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL